ANEXO

DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS PARA LA PRESENTACIÓN EN SOPORTE DIRECTAMENTE LEGIBLE POR ORDENADOR DEL MODELO 280

DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante: Datos identificativos y resumen de la declaración.

Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

Tipo 2: Registro de declarado. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente Orden Foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2 como titulares de un Plan de Ahorro a Largo Plazo contenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas. Salvo que se especifique otra cosa en la descripción del campo.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra “Ñ” tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la “Ç” (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

A.- REGISTRO DE TIPO 1: REGISTRO DE DECLARANTE.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	**TIPO DE REGISTRO** Constante número '1'.
2-4	Numérico	**MODELO DECLARACIÓN** Constante '280.
5-8	Numérico	**EJERCICIO** Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	**NIF DEL DECLARANTE** Se consignará el NIF del declarante de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTHA nº 88 de 4 de agosto de 2008). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.
18-57	Alfanumérico	**DENOMINACIÓN DEL DECLARANTE** Se consignará la denominación completa de la entidad, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
58	Alfabético	**TIPO DE SOPORTE** Se cumplimentará una de las siguientes claves: **'T':** Transmisión telemática.
59-107	Alfanumérico	**PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE** Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos: 59-67 **TELÉFONO** Campo numérico de 9 posiciones. 68-107 **APELLIDOS Y NOMBRE** Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	**NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACION** Se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración. El número identificativo que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se correspondan con el código 280.
121-122	Alfabético	**DECLARACION COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA** En el caso de segunda o ulterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos: 121 **DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA** Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir registros de declarados que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma. 122 **DECLARACIÓN SUSTITUTIVA** Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio, en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
123-135	Numérico	**NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR** En caso de que se haya consignado una "C" en el campo "DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA" o en el caso de que se haya consignado una "S" en el campo "DECLARACIÓN SUSTITUTIVA", se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración a la que complementa o sustituye. En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.
136-144	Numérico	**NUMERO TOTAL DE DECLARADOS** Se consignará el número total de registros de declarados (Número de registros de tipo 2).
145-164	Numérico	**IMPORTE TOTAL DE APORTACIONES** Se consignará la suma total de las cantidades reflejadas en el campo "APORTACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO", posiciones 111 a 116 del registro de tipo 2. Los importes deberán expresarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/–), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 145-162 Numérico: Parte entera. Se consignará la parte entera de la suma total de las aportaciones (si no tiene, consignar ceros). 163-164 Numérico: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de la suma total de las aportaciones (si no tiene, consignar ceros).
165-184	Numérico	**BASE DE RETENCIONES.** Se consignará la suma de los importes incluidos en el campo del registro de tipo 2, "BASE DE LA RETENCIÓN PRACTICADA", posiciones 166 a 175 del registro de tipo 2. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/–), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 165-182 Numérico: Parte entera. Se consignará la parte entera de la suma total de las retenciones (si no tiene, consignar ceros). 183-184 Numérico: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de la suma total de las retenciones (si no tiene, consignar ceros).
185-487	----------	**BLANCOS**
488-500	Alfanumérico	**SELLO ELECTRÓNICO** Campo reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales de la DFA. En cualquier otro caso, se rellenará a blancos.

* Todos los importes serán positivos.
* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

B.- REGISTRO DE TIPO 2: REGISTRO DE DECLARADO

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	**TIPO DE REGISTRO** Constante '2'
2-4	Numérico	**MODELO DECLARACIÓN** Constante '280'.
5-8	Numérico	**EJERCICIO** Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	**NIF DEL DECLARANTE** Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	**NIF DEL DECLARADO** Con carácter general, se consignará el NIF del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTHA nº 88 de 4 de agosto de 2008). Para la identificación de los menores de 14 años en sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años, incluido su número de identificación fiscal, como los de su representante legal (padre, madre o tutor). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	**NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL** En el supuesto de que el perceptor sea menor de 14 años, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de la persona que ostente en cada caso la representación legal del menor (padre, madre o tutor), de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto Foral 71/2008, de 8 de julio que regula las obligaciones relativas al NIF (BOTHA nº 88 de 4 de agosto de 2008) Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.
36-75	Alfanumérico	**APELLIDOS Y NOMBRE DEL DECLARADO** Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden.
76	Numérico	**TIPO DE PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO** Se consignará una de las claves siguientes: 1. SIALP: Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo. 2. CIALP: Cuenta Individual de Ahorro a Largo Plazo.
77	Alfabético	**TIPO DE IDENTIFICADOR** Se consignará una de las siguientes claves: I: Si el Plan de Ahorro a Largo Plazo se identifica mediante un código IBAN. O: Si se aporta otro identificador, por ejemplo, el número de referencia de un contrato de seguro.
78-101	Alfanumérico	**IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO CONTRATADO** Se consignará el código identificativo del CIALP o SIALP cuya titularidad corresponda al declarado.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

102-109	Numérico	**FECHA DE APERTURA** Este campo se subdivide en 3: 102-105 Numérico: Año 106-107 Numérico: Mes 108-109 Numérico: Día En caso de movilización de los derechos económicos del Plan de Ahorro a Largo Plazo, se tomará la fecha original de su apertura.
110	Alfabético	**CLAVE DE ALTA** Se consignará una de las claves siguientes: A. Plan de Ahorro a Largo Plazo constituido en el ejercicio al que se refiere la declaración o en un ejercicio anterior. B. Baja de un Plan de Ahorro a Largo plazo por movilización a otra entidad aseguradora o de crédito. C. Alta de un Plan de Ahorro a Largo Plazo por movilización desde otra Entidad Aseguradora o de Crédito. D. Alta de un Plan de Ahorro a Largo Plazo y movilización a otra entidad aseguradora o de crédito en el mismo ejercicio de la apertura.
111-116	Numérico	**APORTACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO** Importe de las aportaciones efectuadas durante el ejercicio al Plan de Ahorro a Largo Plazo. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "B" o "D" se consignarán las aportaciones efectuadas hasta la movilización. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "C", se consignarán las aportaciones efectuadas desde la movilización. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 111-114: Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las aportaciones efectuadas durante el ejercicio. 115-116 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las aportaciones efectuadas durante el ejercicio.
117-126	Numérico	**RENDIMIENTOS POSITIVOS OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO** Se consignará el importe de los rendimientos de capital mobiliario positivos generados por el Plan de Ahorro a Largo Plazo en el ejercicio al que se refiera la declaración. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "B" o "D", se consignarán los rendimientos generados hasta la movilización, incluidos los que pudieran producirse con motivo de la misma. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "C", se consignarán los rendimientos generados desde la movilización. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos:

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

		117-124 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de los rendimientos positivos obtenidos durante el ejercicio. 125-126 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de los rendimientos positivos obtenidos durante el ejercicio.
127-136	Numérico	**RENDIMIENTOS NEGATIVOS OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO** Se consignará el importe de los rendimientos de capital mobiliario negativos generados por el Plan de Ahorro a Largo Plazo en el ejercicio al que se refiera la declaración. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "B" o "D", se consignarán los rendimientos negativos generados hasta la movilización, incluidos los que pudieran producirse con motivo de la misma. En caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", posición 110 del registro de tipo 2, se haya consignado "C", se consignarán los rendimientos negativos generados desde la movilización. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 127-134 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de los rendimientos negativos obtenidos durante el ejercicio. 135-136 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de los rendimientos negativos obtenidos durante el ejercicio.
137	Numérico	EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO En caso de extinción del Plan de Ahorro a Largo Plazo durante el ejercicio, deberá consignarse alguna de las siguientes claves: 1: Extinción del Plan de Ahorro a Largo Plazo por disposición de las cantidades integradas en el mismo antes de que hayan transcurrido 5 años desde su apertura o por incumplimiento del límite de aportaciones de la letra c) del apartado 1 de la Disposición adicional trigésima tercera de la Norma Foral del IRPF. 2: Extinción del Plan de Ahorro a Largo Plazo en circunstancias distintas a las definidas en el párrafo anterior. Si el Plan de Ahorro a Largo Plazo no se ha extinguido durante el ejercicio al que corresponda la declaración, este campo deberá dejarse vacío. No se entenderá producida la extinción del Plan de Ahorro a Largo Plazo en caso de movilización de los derechos económicos incorporados al mismo en los términos establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Decreto Foral 40/2014, de 1 agosto. Por tanto, en caso de que en el campo "CLAVE DE ALTA", que ocupa la posición 110 del registro de tipo 2, se hubiera consignado "B" o "D", este campo no tendrá contenido.
138-145	Numérico	**FECHA DE EXTINCIÓN** En caso de que el campo "EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO", posición 137 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse la fecha de su extinción. 138-141 Numérico: Año 142-143 Numérico: Mes 144-145 Numérico: Día

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

146-155	Numérico	**RENDIMIENTOS POSITIVOS ACUMULADOS** En caso de que el campo "EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO", posición 137 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse el importe total de los rendimientos de capital mobiliario positivos obtenidos desde la fecha de su apertura. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 146-153 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de los rendimientos positivos acumulados obtenidos desde la fecha de apertura. 154-155 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de los rendimientos positivos acumulados obtenidos desde la fecha de apertura.
156-165	Numérico	**RENDIMIENTOS NEGATIVOS ACUMULADOS** En caso de que el campo "EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO", posición 137 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse el importe total de los rendimientos de capital mobiliario negativos obtenidos desde la fecha de su apertura. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 156-163 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de los rendimientos negativos acumulados obtenidos desde la fecha de apertura. 164-155 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de los rendimientos negativos acumulados obtenidos desde la fecha de apertura.
166-175	Numérico	**BASE DE LA RETENCIÓN PRACTICADA** En caso de que en el campo "EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO", posición 137 del registro de tipo 2, se hubiera declarado la clave 1, deberá consignarse la base de la retención practicada conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la Disposición adicional trigésima segunda de la Norma Foral del IRPF33/2013, 27 de noviembre. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 166-173 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de la base de retención practicada. 174-175 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de la base de retención practicada.
176-186	Alfanumérico	**RENDIMIENTOS NEGATIVOS IMPUTABLES** En caso de que en el campo "EXTINCIÓN DEL PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO", posición 137 del registro de tipo 2, se hubiera declarado la clave 2, deberá consignarse el importe de los rendimientos negativos del capital mobiliario que proceda imputar al ejercicio de la extinción conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Disposición adicional trigésima segunda de la Norma Foral del IRPF 33/2013, de 27 de noviembre. En otro caso el campo se rellenará a ceros. 176. SIGNO: Campo alfabético: se consignará siempre una «N» 177-186: RENDIMIENTO NEGATIVO: Campo numérico de diez posiciones.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

		Los importes deben consignarse en EUROS. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 177-184 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de los rendimientos negativos imputables. 184-185 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de los rendimientos negativos imputables.
187-500	--------	**BLANCOS**

* Todos los importes serán positivos.
* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

MODELO 280. REGISTRO DE TIPO 1. REGISTRO DE DECLARANTE

TIPO DE REGISTRO	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE		RAZÓN SOCIAL DECLARANTE	TIPO DE SOPORTE	PERSONA DE CONTACTO
	MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE		TELÉFONO
1	2 8 0				

PERSONA DE CONTACTO		NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN	DEC. COMPLEMENTARIA	DEC. SUSTITUTIVA	NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR
	APELLIDOS Y NOMBRE				

NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR	NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS	IMPORTE TOTAL DE APORTACIONES		BASE RETENCIONES		
		ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL	

SELLO ELECTRÓNICO (RESERVADO)

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

MODELO 280. REGISTRO DE TIPO 2. REGISTRO DE DECLARADO.

TIPO DE REGISTRO	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE			NIF DECLARADO	NIF REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO
	MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE			
2	2 8 0					
1	2 3 4	5 6 7 8	9 10 11 12 13 14 15 16 17	18 19 20 21 22 23 24 25 26	27 28 29 30 31 32 33 34 35	36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65

APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO	TIPO PLAN AHORRO	TIPO IDENTIFICADOR	IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO CONTRATADO	FECHA DE APERTURA			CLAVE DE ALTA	APORTACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO		RENDIMIENTOS POSITIVOS OBTENIDOS EJERCICIO		RTOS. NEG.
				AÑO	MES	DIA		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE
								ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL	ENTERO
66 67 68 69 70 71 72 73 74 75	76	77	78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	101 102 103 104 105	106 107	108 109	110	111 112 113 114 115 116		117 118 119 120 121 122 123 124	125 126	127 128 129 130

RTOS. NEGATIVOS OBTENIDOS EJERCICIO		EXTINCIÓN	FECHA DE EXTINCIÓN			RENDIEMIENTOS POSITIVOS ACUMULADOS		RENDIMIENTOS NEGATIVOS ACUMULADOS		BASE DE LA RETENCIÓN PRACTICADA		RENDIMIENTOS NEGATIVOS IMPUTABLES			
IMP. (Cont.)						IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE			RENDIMIENTO NEGATIVO		
ENT. (Cont.)	DECIMAL		AÑO	MES	DIA	ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL	SIGNO	ENTERO	DECIMAL	
131 132 133 134	135 136	137	138 139 140 141	142 143	144 145	146 147 148 149 150 151 152 153	154 155	156 157 158 159 160 161 162 163	164 165	166 167 168 169 170 171 172 173	174 175	176	177 178 179 180 181 182 183 184	185 186	187 188 189 190 191 192 193 194 195

196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

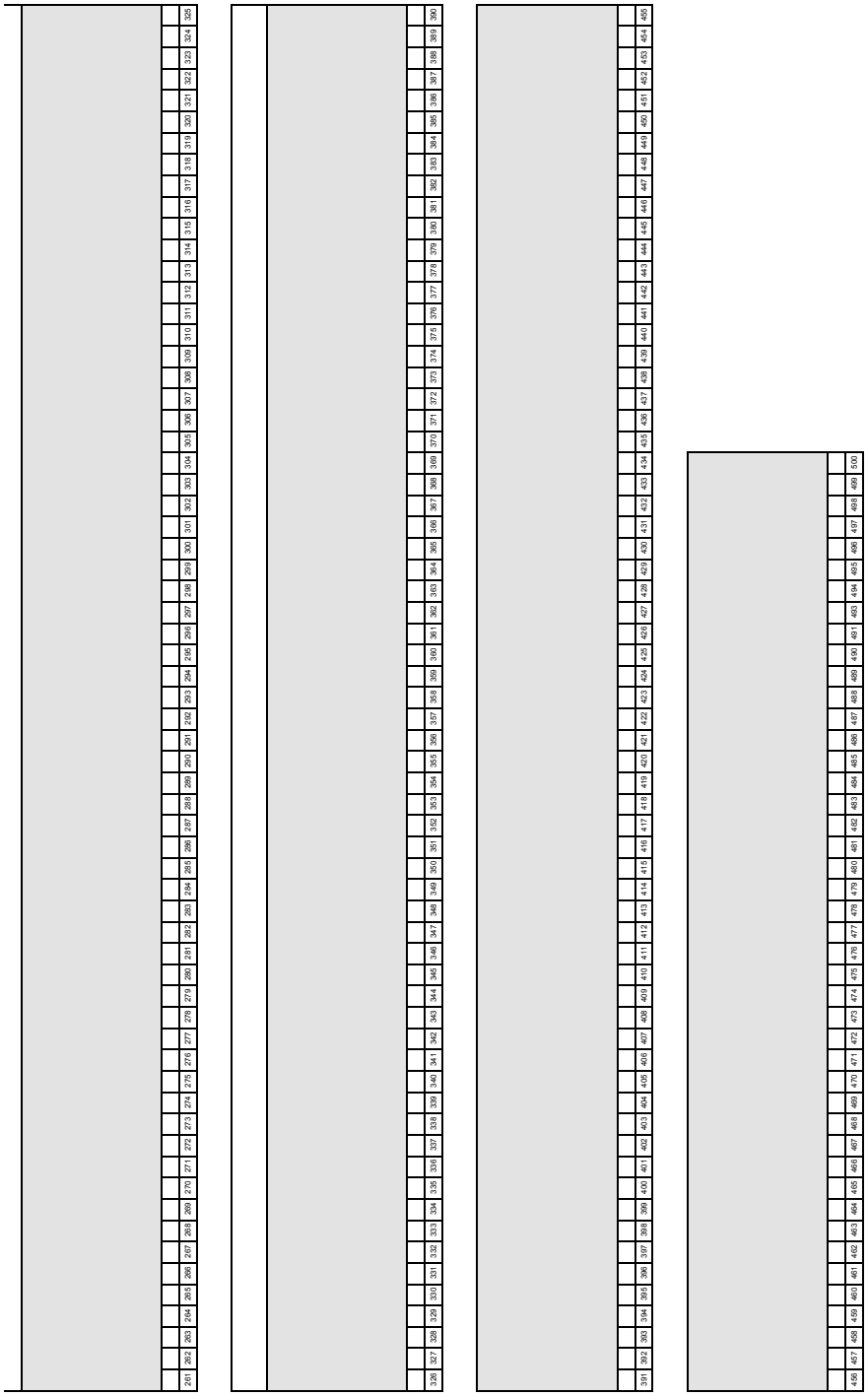

Firmante: CN=DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=sello electrónico, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 153457
Fecha de firma: 2018.11.02 06:36:13 Z